

¡ATENCIÓN!

Contribuyente del
Municipio Los Guayos

**DECLARAR Y PAGAR
EL IMPUESTO
SOBRE PROPAGANDA Y
PUBLICIDAD COMERCIAL
¡ES MUY FÁCIL Y RÁPIDO!**



S1GAT



1 **INGRESA A LOSGUAYOS.SIGAT.NET**

Selecciona **"Soy Contribuyente"** y coloca tu correo y contraseña.

2 **REGISTRA TU PUBLICIDAD**

En la pestaña **"Obligaciones tributarias"**, ubica la sección **"Propaganda y Publicidad Comercial"**. En **"Acciones"**, escoge la opción **"Registrar publicidad"**. Selecciona el tipo de publicidad, completa la información necesaria y adjunta los archivos que correspondan.

Es importante saber que toda publicidad en vías públicas requiere la autorización de la Dirección de Control Urbano.

3 **PUBLICIDADES SUJETAS A PERMISO**

Ciertos tipos de publicidad necesitan el permiso del municipio. A fin de que el trámite sea atendido, tienes que pagar la tasa correspondiente.

Los funcionarios revisarán y aprobarán tu solicitud, en caso de ser procedente.

Los permisos de publicidad, que tienen una vigencia anual, se renuevan al término del periodo. Seguidamente, se determina el nuevo tributo a pagar.

4 **PAGA Y NOTIFICA**

Realiza el pago de tasas según se indica en los compromisos de pago. Puedes usar cualquiera de los métodos de pago que especifica el sistema. Por último notifícalo en SIGAT.



Centro de Atención al Contribuyente



Canal de Youtube

Procesos Sigat



Instagram

@sigat_net

@alcaldiadelosguayos



Whatsapp

(0424) 163.8272